

chez Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Josep Samitier Martí, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

AREA: «MEDICINA»

Concurso número 100/1992

Comisión titular:

Presidente: Don José M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Vicente Torres y Peris, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Pedro Antonio Aljama García, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Francisco Morales Asín, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Angel José Alvarez Prechous, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Castells Rodellas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Jordá Cuevas, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel de Oya Otero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio Jara Albarrán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Arnaiz Bueno, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Cuerpo: Profesores Titulares Escuelas Universitarias

AREA: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA»

Concurso número 101/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I (Castellón).

Vocal Secretaria: Doña María Belén Segurado Cortés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Luisa María Martínez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Guillermo García Lledo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Mercedes Martínez Redondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa Gratacós Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Sarrión Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis López Salas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Adela Delgado Delgado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Salvador Rosell Poch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Concurso número 102/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Juan Peris Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Ana María Castillo Clavero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Alberto Sainz Ochoa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Juan Andrés Ballesteros Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Camisón Zornoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Ramón Torcal Tomás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Ruiz de Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Jesús Maestro Gracia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Angel Rifa Tapia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**15293** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 3 de julio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 18 de mayo de 1993.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.

#### ANEXO

##### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 10

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Bosque Sendra, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Antoni Tulla i Pujol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Estébanez Alvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Bartolomé Barceló Pons, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, y don Nicolás Ortega Cantero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Constancio de Castro Aguirre, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Pedro Antonio Salva Tomás, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Francisco Quirós Linares, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Mercedes Nicolasa Molina Ibáñez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Aurora García Ballesteros, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 43

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Jarauta Marion, Catedrático de la Universidad de Murcia.

curso de postgrado para la formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Objeto: El curso tiene la finalidad de contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de la encuesta y el análisis de datos, con una orientación esencialmente práctica.

Segunda.—Contenido: El curso se articulará en torno a los siguientes apartados: Módulos práctico/lectivos, realización de prácticas y una investigación dirigida. El contenido de los módulos práctico/lectivos es el siguiente:

1. Diseños y proyectos de investigación.
2. La encuesta.
3. Fuentes y análisis de datos secundarios.
4. Técnicas de muestreo.
5. Análisis de datos.
6. Interpretación de datos y elaboración de informes.

Tercera.—Régimen académico: El curso comenzará el día 1 de octubre de 1993 y finalizará en junio de 1994. Tendrá lugar dos días por semana, en sesiones de tres horas en jornada de tarde, con un total de 200 horas lectivas, además de la realización de las prácticas, la investigación dirigida y otras actividades.

El programa académico se desarrollará en la propia sede del CIS. El profesorado estará formado por Profesores universitarios, directivos y técnicos de empresas dedicadas a la investigación social aplicada y técnicos del CIS. En la investigación dirigida cada alumno será supervisado por un Profesor tutor.

Cuarta.—Solicitudes y requisitos: El curso está dirigido a titulados superiores con adecuada formación en ciencias sociales. Los interesados deberán realizar una solicitud de inscripción en la que figuren sus datos personales, domicilio, teléfono, titulación académica y año de finalización de los estudios, que se dirigirá al Centro de Investigaciones Sociológicas (Registro General), calle Montalbán, número 8, tercera planta, 28014 Madrid, antes de 30 de julio de 1993.

La solicitud de inscripción habrá de ir acompañada de una breve memoria explicativa de los motivos por los que el solicitante desea realizar el curso, un certificado de estudios con las calificaciones académicas de las asignaturas y justificantes de los demás méritos alegados.

Quinta.—Selección: Las solicitudes y la documentación acompañada serán examinadas por una Comisión de expertos nombrada por el Presidente del CIS, que seleccionará un máximo de 24. La relación de los candidatos seleccionados se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sexta.—Matrícula: El coste de la matrícula es de 200.000 pesetas. Los solicitantes seleccionados habrán de hacer efectiva la cantidad de 100.000 pesetas antes del día 30 de septiembre de 1993, y el resto antes del 1 de febrero de 1994, en la entidad bancaria que se facilitará al efecto.

Séptima.—Titulación: Al finalizar el curso se otorgará un «Diploma de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos» a aquellos alumnos que hayan asistido con aprovechamiento, aprobado las evaluaciones, realizado las prácticas correspondientes y llevado a cabo la investigación dirigida, así como tomado parte en los seminarios, conferencias y mesas redondas que al efecto se organicen.

Octava.—La inscripción en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de funcionamiento que establezca el CIS.

Madrid, 3 de junio de 1993.—El Presidente del CIS, Joaquín Arango Vila-Belda.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**15325** RESOLUCION de 31 de mayo de 1993, del Subsecretario, por la que se da publicidad a la Addenda 1993 al Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Valenciana.

Habiéndose suscrito con fecha 26 de abril de 1993 la Addenda al Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Valenciana, de 9 de julio de 1990, para llevar a cabo conjuntamente programas y actuaciones dirigidas a las mujeres, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha Addenda, que se acompaña a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1993.—El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

### ADDENDA 1993 AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Instituto de la Mujer y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana, como organismos competentes en materia de políticas para las mujeres, el 9 de julio de 1990 suscribieron un Convenio para llevar a cabo conjuntamente programas y actuaciones dirigidas a las mujeres.

Por Ley 5/1992, de 30 de junio, de la Generalidad Valenciana, se crea el Institut Valencià de la Dona como organismo autónomo de carácter administrativo, asumiendo la finalidad de «elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de la Comunidad Valenciana». Para llevar a cabo esta finalidad el artículo 3, apartado 14, de su Ley de Creación le faculta para establecer relaciones con organismos de la Administración del Estado, entre otros. Por consiguiente, corresponde al Institut Valencià de la Dona ejercer las atribuciones que la referida Ley le tiene conferidas para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan del Convenio.

En base a lo referido anteriormente, se establecen entre ambas administraciones los siguientes acuerdos:

Primero.—Por voluntad de las partes, se modifica la composición de la Comisión de Seguimiento, que contempla la cláusula cuarta del Convenio de colaboración anteriormente citado, quedando formada por las/os siguientes miembros:

Por parte de la Administración del Estado:

La Subdirectora general de Cooperación del Instituto de la Mujer.  
El Director de la Oficina de Asuntos Sociales en la Comunidad Valenciana.

La Jefa de Servicio de Cooperación Territorial del Instituto de la Mujer.

Por parte del Institut Valencià de la Dona:

La Directora general.

La Subdirectora general.

Un/a Técnico/a designado/a por la Directora general.

Segundo.—Según lo establecido en la cláusula segunda del citado Convenio de colaboración, se llevará a cabo conjuntamente el programa de «Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas e hijos menores a su cargo, exclusivamente».

Este programa va dirigido a mujeres con hijas e hijos menores a su cargo, exclusivamente, en situación de precariedad económica y social, y se realizará durante la primera quincena del mes de julio de 1993, en una localidad costera.

Consistirá en la estancia durante diez días en régimen de pensión completa, con actividades complementarias, tanto para las madres como para sus hijas e hijos.

Procedimiento:

Serán funciones del Instituto de la Mujer:

Dictar la resolución de convocatoria que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Contratar los servicios de alojamiento, manutención y póliza de seguro.

Participar en la Comisión de selección de las beneficiarias.

Dictar resolución de adjudicación a propuesta de la Comisión de la Comunidad Valenciana.

Serán funciones de la Comunidad Valenciana:

Difundir la convocatoria.

Recibir las solicitudes.

Seleccionar a las beneficiarias, a través de la Comisión correspondiente, para elevar propuesta a la Directora general del Instituto de la Mujer.

El Instituto de la Mujer aportará la cantidad de 5.734.376 pesetas, en concepto de gastos de alojamiento, manutención y póliza de seguro.

El Institut Valencià de la Dona abonará hasta un importe máximo de 3.500.000 pesetas en concepto de transporte, material para actividades y el pago de las monitoras.

La cantidad a aportar por el Instituto de la Mujer se imputará con cargo a la aplicación 27.107.323 B 226-09 del presupuesto de gastos del organismo para 1993.

En todo el material impreso, así como en la difusión que se haga del programa, deberá constar la colaboración del Instituto de la Mujer y figurar expresamente su logotipo.

Número de orden: 94

## Comisión titular:

Presidente: Don Edurme Cenarruzabeitia Sagarminaga, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Secretario: Don José Antonio Iriarte Ezcurdia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Javier Galiana Martínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don José Manuel Pumar Cebreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Delgado Rubio, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Antonio Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco López Timoneda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Número de orden: 95

## Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Antonio Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Manzanal Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña María Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don Juan Ignacio Franch Valverde, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Gandarias Bajón, Profesor emérito de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Iriarte Ezcurdia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Martínez Peinado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Número de orden: 96

## Comisión titular:

Presidente: Don Juan Luis Serra Ferrer, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Guillén Solvas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Jesús Gestal Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Miguel Angel Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Luis Villarino Marin, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Aréchaga Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Canteras Jordana, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Olegario Iván Morales Valentín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Juan Francisco Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Profesores titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de orden: 104

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Doña Ana Macazaga López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ginés Domenech Ratto, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Félix Royo Gracia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Esther Luy Perera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Pilar Escudero García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Angela Vaquero Barba, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro José Asirón Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Claudina de Mena Rocha, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Antonio R. Escribá Fernández Marcote, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

**15294** RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desiertas dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resoluciones de 10 de agosto de 1992 y 26 de enero de 1993.

En virtud de las Resoluciones de 10 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y 26 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) de la Universidad de Salamanca, por las que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desiertas las plazas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 19 de mayo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

**ANEXO**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Centro: Facultad de Derecho. Número de la plaza: 623. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Número de la plaza: 01/93. Clase de convocatoria: Concurso.

**15295** RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Microbiología y Parasitología.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 7 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), una plaza del Cuerpo de Catedrático